

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 19 de enero del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 21 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero veintiuno del dos mil veintidós.

El documento que antecede procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, allegado al proceso **Ejecutivo** promovido por la sociedad **MAPFRE SEGUROS S.A** en contra de la **SOCIEDAD LONDOÑO LOPEZ Y CIA S. EN C. S,** se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes; así mismo se ordena librar nuevamente el oficio dirigido a la oficina antes mencionada, comunicando el levantamiento de la medida cautelar en los términos del auto del veintiocho (28) de Julio del dos mil quince (2015). Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

En atención a las solicitudes obrantes en las anotaciones 09 y 10 del expediente, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente al solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de febrero de 2022. No. 031.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9e0390555620394495280af31f1d4e7856579c7b9e41af5a1fbc4b9dcc383e0**

Documento generado en 18/02/2022 03:41:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>